

Precios de suscripción

Badajoz, al mes pesetas... 1
Provincias, trimestre.... 3

PAGO ADELANTADO

Extranjero, al mes..... 1 50
Número suelto..... 0 15
Número atrasado..... 0 25

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.

LA COALICION

PERIÓDICO REPUBLICANO-PROGRESISTA

SEGUNDA ÉPOCA

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DON ESTEBAN PANIAGUA Y CARRASCO

ADVERTENCIAS

Este periódico se publica dos veces á la semana.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zurbarán, número 3

á donde se dirigirá la correspondencia.

No se devuelven los originales.

14 de Julio.

No es grande nuestra simpatía y afición hacia las cosas históricas.

De luengas tierras grandes mentiras, reza un adagio que nosotros hemos modificado en esta forma: De tiempos remotos, hipótesis estupendas.

Mas de nuestra adversión á lo histórico, escapan hechos como el que el 14 de Julio señalamos

A los bandazos del huracán popular, cayó en Francia para siempre el castillo roquero tras cuyos muros se abroquelaba un poder tirano y odioso.

El estrépito de la Bastilla en ruinas repercutió en todo el mundo como una salva de redención.

El crepitar siniestro de sus escombros incendiados, fué como un himno trágicamente glorioso á la emancipación de la conciencia universal. El cárdeno fulgor de las llamas que devoraron aquel horrible escenario de los crímenes perpetrados por el despotismo, fué antorcha que iluminó al mundo con sacros resplandores de paz y libertad.

¡Gloria al pueblo que tal hizo! Loor á los descendientes de los héroes que destruyeron la Bastilla, y que han sabido hacer honor á sus antepasados, cotinuando la labor emancipadora, iniciada aquel día trágico.

Después de la Asamblea

Hablan los representantes.

Nuestros lectores habrán leído, ciertamente, las manifestaciones del representante de Navarra, Sr. Lacort; ex-oficial de infantería sublevado en Badajoz el 5 de Agosto de 1833, entusiasta del gran Ruiz Zorrilla, deudo y heredero de aquel espíritu sabiamente político que se llamó D. Santos Lahoz, que con D. Nicolás no pudo transigir nunca; tales declaraciones las transcribió *El País* de *El Porvenir Navarro*, que el Sr. Lacort dirige, y de esos periódicos las copiaron *La Región Extremeña* y otros periódicos unionista-republicanos. Pues bien, en el mismo número de *El País* donde se insertaban las declaraciones del Sr. Lacort, aparecen las que siguen de

El de Asturias.

Tengo que dar cuenta de lo que en esa reunión, cuyo solo recuerdo avergüenza, pasó.

En rigor, muy poco es lo que tengo que decir. Ya lo dijeron todos los periódicos que minuciosamente relataron las sesiones de las que llamó «El Imparcial» Asamblea-Manicomio.

Llevaba yo un especial mandato, en el que los republicanos que depositaron en mí su confianza concretaron sus aspiraciones. Para cumplirlo, presenté á la Mesa la siguiente proposición, que firmó conmigo el ilustre catedrático del Instituto de Orense Sr. Moreno López, hijo del inolvidable Moreno Espinosa: «Los representantes que surcriben tienen el honor de proponer á la Asamblea se sirva declarar que no es posible mantener el *statu quo* en la política republicana, siendo de una alta conciencia política la formación de un gran partido en el cual entren los progresistas y los federales, con programa que contenga soluciones para los grandes problemas que agitan al país y que pueda llegar á encarnar en la práctica mediante una fecunda acción revolucionaria.» Tal proposición, informada en el sentido de las conclusiones de nuestra Asamblea provincial de Julio pasado, cuya obra tantos elogios mereció de la prensa republicana, no llegó á discutirse. No hubo en la Asamblea lugar

para la discusión serena, encaminada á altos fines patrióticos. Fué una Asamblea de pasión, tormentosa, donde todo giró en torno de esta cuestión: Solidaridad, y en torno de estas dos personalidades: Salmerón y Lerroux. Convencido de ello, de que allí no era posible hacer obra fecunda, de que no era posible que de allí saliese la reconstitución del partido republicano, me retiré consignando mi protesta y recabando mi libertad de acción. «*El País*» dijo que yo había sintetizado el estado de ánimo de los buenos representantes de provincias, marchándome abrumado de dolor y de vergüenza.

No podía, en efecto, tolerarse que se nos hubiese convocado para ventilar una enojosa cuestión personal. La Asamblea, compuesta en su mayoría de amigos incondicionales de Salmerón, no tenía más objeto que destruir á Lerroux y dar una satisfacción á D. Nicolás, cuya soberbia quedó á gran altura. Para acusar á Lerroux se echó mano de correligionarios como el señor San José, un orador que dice *conduta*, me *costa*, y «si queréis que no hable, tenéis que estrangularme.» Y puesta la Asamblea en la peligrosa pendiente de discutir la moralidad de sus miembros en vez de tratar de la reconstitución del partido republicano, desatadas las pasiones, frente á frente los odios, sobrevino lo que no podía menos de sobrevenir: el escándalo. Se enarbolaron los bastones, sonaron frases que no recogieron los periódicos, y el delegado de la autoridad se vió obligado á intervenir. Fué un espectáculo que no es fácil olvidar. D. Nicolás de pie, en medio de la sala, sobre las ruinas del partido republicano; sobre su cabeza calva y brillante, roja por la congestión, soblaban ráfagas de demencia; fulguraban sus ojos toda la pasión africana de su temperamento, y en los labios temblorosos una sonrisa de triunfo. Su gran orgullo estaba colmado, y el partido republicano deshecho.

La Unión Republicana es un cadáver que sólo podrá levantarse y andar cuando se lo ordene el Cristo de la civilización y de la democracia europea. Sólo entonces será posible hacer política fecunda, no de comités, juntas, consejos y demás viejas rutinas, sino orgánica derivada de fuentes vivas en las entrañas del país.

Hay que hacer un gran partido radical que además del laicismo moderno y del principio autonómico, afirme en lo económico el principio socialista.

Cada época tiene su idea-fuerza. Fué lo religioso la musa que inspiró á la Edad Media todas sus grandes creaciones. Fué lo político el resorte de la actividad durante la Edad Moderna. En nuestro mundo novísimo la gran preocupación es lo social. Un partido republicano cuya bandera no pueda seguir el proletariado que no ha olvidado la tradición revolucionaria, jamás será un partido moderno, un partido radical á la europea.

Dadas las condiciones en que actualmente se desarrolla la política en nuestro país, con una aristocracia incapaz de una sabia obra de conservación social, con una clase media fracasada, sin idealidad y sin enjundia, y con un proletariado que á pesar de los obstáculos enormes de nuestro medio, se halla en el deseo cuando menos orientado hacia Europa, es necesario mantener en constante acción social, encaminada á desvanecer el recelo con que nos miran elementos populares que, al combatirnos en nombre de determinada política ó por aversión á toda política, sirven de auxiliares preciosos á la monarquía y á la reacción.

Se dice que el partido socialista español, es en la lucha con la reacción de todas las democracias europeas, una excepción lamentable. Mientras el socialismo

alemán es republicano; mientras Engels decía criticando el programa de Erfurt, que lo primero de todo era acabar con el despotismo político, y Liebknecht se declaraba republicano delante de los jurados de Lipsia; mientras el socialismo francés es republicano y el gran Jaurés manifiesta que la república no solo no es para el proletariado una forma de gobierno como otra cualquiera, sino que además de anunciar el socialismo, lo contiene en cierta medida; mientras el socialismo ruso es republicano, siendo la afirmación primera de su programa la república democrática y es republicano el socialismo italiano, y el austriaco, y el portugués, y todos los socialismos verdaderamente revolucionarios, el socialismo español es, sino monárquico, amonárquico. Pero ¿cuál fué jamás la política social de la Unión Republicana? ¿Qué hizo jamás la Unión Republicana para inspirar confianza y simpatía al socialismo español? No solo no tuvo jamás una política social sino que afirmó constantemente un sentido individualista arcaico, incompatible con la civilización moderna, llegando hasta condenar en absoluto, por boca de sus oradores más cespiciosos, la gran aspiración igualitaria, alma de la corriente social moderna, que es una de las más hermosas aspiraciones afirmadas por la humanidad en su ascensión dolorosa hacia las cumbres de la verdad y de la justicia.

Hay que hacer un gran partido radical á la europea: serio, que haga una fecunda labor revolucionaria en lo hondo sin hablar de revolución, sin convertir la palabra terrible en una amenaza ridícula; un partido radical que remueva con su acción las entrañas del país suscitando los grandes problemas europeos; el laicismo, el socialismo, la reforma pedagógica, el divorcio, etc. El día en que se forme ese gran partido radical yo me sumaré á él, llevando á su acción todo el entusiasmo y toda mi juventud. Mientras eso no ocurra me quedaré en mi casa, fiel al ideal republicano que es uno de los grandes amores de mi vida, luchando con el ardor de siempre por las grandes ideas que á jamás dejaré de rendir culto pero sin intervenir en las luchas estériles de una política miserable, que ofrece espectáculos como el de la Asamblea de Variedades á la nación que pretende redimir.

ALVARO DE ALBORNOZ.

PÁGINAS ESCOGIDAS

CARTAS

Garibaldi

Junio 3...

Hoy es día de luto nacional. ¡Ayer noche ha muerto Garibaldi! ¿Sabes quien era? El que libertó á diez millones de ciudadanos de la tiranía de los Borbones de Italia. ¡Ha muerto á los setenta y cinco años!

Nació en Niza y era hijo de un capitán de barco.

A los ocho años libró la vida á una mujer; á los trece sacó á salvo una barca llena de compañeros naufragos, á los veintisiete salvó de las aguas, en Marsella, á un joven que se ahogaba; á los cuarenta y uno evitó el incendio de un barco en el oceano.

Combatió diez años en América por la libertad de un pueblo extranjero; luchó en tres guerras con los austriacos por la libertad de la Lombardia y del Trentino; defendió á Roma contra los franceses en 1849; libró á Palermo y á Nápoles en 1860; guerreó en 1870 contra los alemanes en defensa de Francia.

Tenia en su alma la llama del heroísmo y el genio de la guerra. Entró en combate cuarenta veces y salió victorioso treinta y siete.

Cuando no peleó, trabajó para vivir encerrándose en una isla solitaria á cultivar la tierra.

Fué maestro, marinero, trabajador, negociante, soldado, general, dictador.

Era grande, sencillo y bueno.

Odiaba á todos los opresores, amaba á todos los pueblos, protegía á todos los débiles; no tenía otra aspiración que el bien; repugnaba los honores, despreciaba la muerte, adoraba á Italia.

Cuando lanzaba el grito de guerra, legiones de valerosos corrían á él de todas partes; hubo señores que abandonaron sus palacios, artesanos sus talleres y jóvenes sus aulas, para ir á combatir, iluminados por el sol de su gloria.

En la guerra usaba una blusa roja.

Era fuerte, rubio, hermoso; en el campo de batalla un rayo, en los sentimientos un niño, en los dolores un santo.

Miles de italianos han muerto por la patria, felices en la agonía, al verle pasar á lo lejos victorioso, millares hubieran dado su vida por él; millares le bendijeron y le bendecirán.

¡Ha muerto! El mundo entero le llora.

Tu ahora no lo comprendes; pero leerás sus hazañas, oirás hablar de él continuamente en tu vida, y según vayas creciendo, su imagen crecerá también ante tu vista; cuando seas hombre le verás gigante y cuando no estés tu ya en este mundo, ni vivan los hijos de tus hijos, ni los que nazcan de ellos, todavía verán las generaciones en lo alto su cabeza luminosa de redentor de los pueblos, coronada con los nombres de sus victorias, como si fueran círculos de estrellas, y les resplandecerá la frente y el alma á todos los italianos, al pronunciar su nombre.

Tu padre,

EDMUNDO DE AMICIS.

COMIDILLA CASERA

La cañada de Alburquerque

El *Heraldo Extremeño* se supone tan en posesión de la verdad, respecto á lo de esa cañada, que llegó á dudar que nosotros contendiéramos con él propósito de la resolución de las alzadas interpuestas por varios propietarios de Alburquerque contra la aprobación, por la Alcaldía de dicha villa, del deslinde de la Cañada boyal de la misma, llegando en su presunción, fundada no sabemos en qué, á expresar, por nuestra tardanza en recoger el reto, que *LA COALICION* le huía el bulto.

En primer término, sepa el colega, que si este periódico no rehuyó nunca el contender con nadie, mucho menos había de hacerlo cuando su labor resulte, como ahora, inspirada en la defensa de los intereses de un pueblo y de sus derechos atropellados, juntos con una ley; no ha de hacerlo cuando cree cumplir la más alta misión del periodismo, la de ilustrar la opinión para que se levante la conciencia pública; y hasta cuando tiene la firme persuasión de llevar la mejor parte en la contienda. No así se explica la actitud provocadora del periódico liberal, que sin el deseo, bien claramente manifiesto, de halagar á sus correligionarios de la noble villa alburquerqueña, más le valiera estar duermes.

Heraldo Extremeño se ha ocupado,

con extraordinario júbilo, de la resolución dictada por el señor Gobernador civil de la provincia, que no es otra que la copia casi literal del informe del Ingeniero Jefe del servicio agronómico provincial, legando el colega en su delirio ó en su deseo de satisfacer á sus amigos que en Alburquerque le impulsan, á calificar de ilusoria la existencia de la cañada.

¿Qué aberración ó que malicia!

En primer lugar, la cañada no sólo ha existido, sino que existe, según propia y espontánea manifestación de los reclamantes, aunque discrepan algunos de éstos respecto á su anchura: también acreditan la existencia de la Cañada, desde remotas fechas, escrituras; el catastro del Marqués de la Ensenada; la certificación expedida por la Asociación general de ganaderos del Reino, que se refiere á los testimonios de la Subdelegación del Juzgado de 1.ª instancia del partido, en los años 1830 al 1839 inclusive, en que aquella se describe; la certificación expedida en el año 1872 por el Ayuntamiento de esta villa en la que se manifiesta, «que no obstante la carencia de datos en el archivo municipal, se conoce por la tradición como única vía pecuaria la cañada boyal que atraviesa en círculo todo el término, aunque por partes ha desaparecido»; y el mismo señor Gobernador en su fantástica, por lo ligerísima, inspección ocular, tuvo ocasión de ver palmaria la existencia de la desgraciada vía pecuaria.

Decimos desgraciada vía pecuaria, porque los propietarios, contando con la incuria de los Ayuntamientos y atentos á ensanchar sus propiedades, la iban pellizcando de tal modo, que casi llegaba á su agonía; en unas partes, desaparecidas hasta sus huellas; en otras, cercada; en algunas, con una anchura increíble por lo reducida, y en general usurpada y detentada. Un Ayuntamiento celoso del cumplimiento de sus deberes, encontrándose con tal estado de cosas, no podía dignamente consentirlo, y á tal fin, dentro de la más estricta legalidad y rodeándose de las mayores garantías para todos, se propuso practicar el deslinde con absoluta sujeción al Reglamento vigente sobre la materia, hasta el extremo, que el señor Gobernador civil de la provincia, en comunicación de 16 de Julio del año anterior, inspirándose en el criterio sustentado por la Corporación municipal de Alburquerque, recomendó á aquélla que las operaciones de deslinde se hicieran con la mayor escrupulosidad y acierto, para que no pudieran adolecer de vicio de nulidad; en tales condiciones y con la asistencia de un visitador extraordinario de la Asociación de ganaderos del Reino, se practicaron aquéllas, recayendo en el expediente resolución aprobatoria, después de cumplidos todos y cada uno de los preceptos legales.

Contra la resolución aprobatoria que se menciona, se interpuso por los que se consideraron perjudicados, recurso de alzada ante el señor Gobernador, que ha sido resuelto por éste, de conformidad, casi en absoluto, con lo pedido por aquellos, y no podemos sustraernos al examen de dicha resolución, ya que sobre la justicia ó injusticia de ella, otras autoridades más elevadas dirán la última palabra.

Para ello, y para disuadir al mismo tiempo á los lectores de *Heraldo Extremeño* que hayan podido creer, en virtud de su información, que la Comisión de deslinde hizo, ó poco menos, una barbaridad, atropellando incluso la propiedad, la razón y la justicia, vamos á hacer un detenido examen crítico de la resolución gubernativa que modifica el deslinde practicado.

Primero: no es exacto cuanto se contrae en el primer resultado de mencionada resolución; puesto que manifiesta que la certificación expedida por la Asociación de Ganaderos se concreta á hacer constar que en el término de dicha villa existe una vía pecuaria de carácter local que ciñe las hojas ó terrenos destinados al cultivo cereal situados próximos á la población, y se demuestra la inexactitud, porque la certificación de referencia, contrayéndose á los testimonios de la Subdelegación y Juzgado de 1.ª instancia del partido de Alburquerque, dice «que en el término de aquella villa existe una Cañada con el nombre de boyal, que ciñe toda la circunferencia de las hojas y heredades de aquella población y sirve para el paso de toda clase de ganados, que se dirigen de unos puntos á otros de término». Como se ve, ni habla de cultivo cereal, ni de las proximidades de la población.

Segundo: que al Notario de Alburquerque,

que, no sabemos en virtud de qué, como no sea llovida del cielo, se pidió por el Gobierno Civil, para mayor esclarecimiento del asunto que nos ocupa, y éste remitió, una copia expedida por el mismo, de un poder otorgado por varios vecinos en el año 1830, á favor de uno de ellos, para solucionar los autos de una denuncia por roturación ejecutada en parte del terreno llamado «Colada Boyal». Aquí tiene aplicación cumplida la consecuencia del cuento tan conocido del burro que comía trigo; ó dicho de otro modo: ¿puedo acaso, dársele eficacia y por consiguiente fuerza probatoria á la mera relación del otorgamiento de un poder para intervenir en un litigio? Creemos de tan vulgar conocimiento la contestación á esta pregunta, que nos releva de consignarla. Otra cosa hubiera sido, y con alguna base sólida, la certificación de la sentencia ó resolución firme recaída en el litigio á que se refiere el poder.

Tercero: El Notario de Alburquerque, siendo uno de los propietarios reclamantes y, por tanto, parte interesada en el deslinde, debió limitarse, aunque no fuera más que por prudencia y respeto debido á su cargo, á remitir la copia del poder que se le tenía pedida, puesto que como reclamante, individualmente expresó sus pretensiones; pero lejos de ello, hace una especie de información, por su cuenta, valiéndose del cargo oficial, y aquí entra lo estúpido del caso. También sirven de prueba y tienen eficacia para la resolución, las argumentaciones más ó menos formales, que esto importa poco, de un interesado en que la opinión se anule en beneficio propio.

Cuarto: Se aducen por uno de los reclamantes y se estiman para fundamentar la resolución, algunos números, incompletos en su mayoría, y que no guardan relación sucesiva en fechas (lo cual es muy sospechoso) del *Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales*, en que se sacaban á subasta varios predios que no los afectaba servidumbre pecuaria alguna. Sobre ser un argumento que carece de base para poderse sostener, puesto que parece haberse eliminado de ellos lo no concerniente al interés de los reclamantes, las ventas á que se contraen todos los *Boletines* que se acompañan á la reclamación, fueron anuladas por sentencia del Tribunal Supremo en pleito contencioso administrativo, fecha 2 de Marzo de 1871, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 13 de Mayo siguiente, de la que en cambio se ha prescindido por el Ingeniero en su informe y por el Gobernador en su resolución, no obstante ser citada en el informe emitido por la Alcaldía de Alburquerque, al elevar á dicha autoridad los recursos de referencia.

Quinto: Anteriormente aludimos á la fantástica visita de inspección ocular, por la rapidez vertiginosa con que fué hecha; pues se limitaron el Sr. Gobernador y el Ingeniero á ver dos puntos de la servidumbre, adquiriendo la certeza de que la existencia de la Cañada no podía desconocerse, aunque en dichos dos puntos tuviera mayor ó menor anchura. Creemos, que para poder formar juicio severo de la apreciación á que se contrae uno de los resultandos de la resolución, fuera indispensable emplear más tiempo, todo el necesario para no juzgar impremeditadamente sobre asunto de tal gravedad; pues la Comisión de deslinde habría entonces tenido medios de señalar aquéllos puntos, no uno ni dos, que ilustraran suficientemente el criterio necesario para formar juicio exacto de la cosa.

Sexto: Se dice en uno de los considerandos de la resolución, que «en qué ha podido fundarse la Comisión de deslinde para efectuar ese trazado de la vía pecuaria.» Sencillamente en la certificación de la Asociación tantas veces repetida y en el testimonio evidentiísimo de los ancianos, á uno de los cuales, por cierto de los designados por los propietarios interesados, le valió excomunión mayor, ó lo que es lo mismo, ser despedido en el acto del servicio que les prestaba, por decir ingenuamente que él siempre había pasado con sus ganados por el sitio que se estaba deslindando, en propiedad de D. Joaquín M.ª Reixa del Manzano. ¿Y de la jurisprudencia? ¿No es peregrino lo que se dice? ¿Qué tiene que ver la provincia de Teruel, á la que nos transporta el Ingeniero, acaso para inspirarse en los amores de Diego é Isabel, pues de época tan arcaica data la disposición que se cita (9 de Noviembre de 1858) con el pueblo de Alburquerque, en el año 1907?

Aquélla fué dictada para un caso particularísimo, y lo vigente para toda clase de deslindes de vías pecuarias; es el Real

decreto de 13 de Agosto de 1892 y el Reglamento de igual fecha para su ejecución, y al que ha dado cumplimiento en todos sus puntos con sión de deslinde tanto en lo que se refiere á la latitud de la vía cuanto á los demás extremos.

Por último, pasamos por alto toda la tramoya interior de la tramitación de este expediente, para la resolución gubernativa, puesto que han transcurrido plazos fijos y terminantes que en derecho invalidan aquélla; no queremos cansar más á nuestros lectores; pero sobra mucha materia, que si es preciso se empleará; pues han ocurrido cosas inverosímiles; hasta recursos de queja, etc., etc.

Ahora, vea *Heraldo Extremeño* cómo no puede con júbilo vanagloriarse, y menos poner en duda que LA COALICION tuviera razones abundantes en las que fundar sus temores y sus recelos, antes de la resolución gubernativa, recelos y temores que al fin tuvieron justificación.

Y el *Noticiero Extremeño*, que tanta competencia y autoridad le reconocemos en esto de las cañadas y los cordeles, ¿cómo no ha echado un cuarto á espaldas en defensa de lo que otras veces ha defendido con tanto ahínco?

El presupuesto extraordinario

Un periódico local, que parece venir con muchos ímpetus, respecto al estudio y análisis de todo lo que representa intereses de los pueblos, se dolía ha poco y censuraba con acrimonia, que siendo los presupuestos municipales cuestión de tanta importancia, se mirase con indiferencia por la prensa periódica, limitándose la labor de ésta en cuanto á la capital, á la publicación de unos extractos tan ligeros, tan caprichosos ó tan deslabazados, que apenas si daban idea de las discusiones originadas, renunciando á todo otro examen é investigación y prescindiendo hasta de tales informes en cuanto á los pueblos de la provincia.

Razón no le faltaba al «Heraldo Extremeño» para expresarse así, y aun cuando nos parece que no es de los que suelen predicar con el ejemplo, como á nuestro juicio era justa la censura y procedente la enmienda, LA COALICION, teniendo próximo el presupuesto extraordinario, se propuso rectificar su marcha, poniendo en el estudio de aquél el mayor y el más concienzudo esmero; analizando con el cariño que el periódico liberal recomendara, y excitando á aquellos ediles de dentro de casa á que hicieran lo propio.

Resultado de esto, pudo ser lo ocurrido en la sesión municipal del miércoles último (continuada el jueves) de la que no habiendo dado la prensa diaria, á nuestro juicio, extracto suficiente á enterar al público de lo ocurrido en la misma y de las corruptelas y vicios que informan el proyecto de presupuesto, nos parece oportuno tomar de las notas taquigráficas algo de lo que á la opinión interesa, para que forme juicio de cómo se administran los intereses del pueblo de Badajoz.

Primera jornada

Estamos en la noche del miércoles y había llegado la orden del día al último asunto: á la discusión del presupuesto extraordinario.

El Contador lee una especie de justificación al hecho de que la Comisión de Hacienda hubiera retirado el proyecto de presupuesto que en la sesión anterior quedara sobre la mesa, á estudio de los Concejales, para sustituirlo con otro, y lee también las partidas que en gastos y en ingresos había que reforzar y de donde, á juicio de la Comisión, podían extraerse tales sumas.

El Sr. Doncel lo impugna en breves palabras, complaciéndose de que en el nuevo proyecto no se recargara, como en el anterior, con el máximo, las cédulas personales.

El Sr. Arqueros pide la palabra, y tras preguntar la fecha que el presupuesto reformado tenía (7 de Julio), se extraña de que esto haya podido ser, porque si mal no recordaba, el día 8 había estado él en la oficina de Contaduría en procura del referido presupuesto para examinarlo, como en efecto lo verificara, y se le había presentado el antiguo, al cual respondían las notas que obraban en su poder, y por el cual se disponía á combatirlo, por considerar excesivamente anómalo y desconsiderado que

se reforzaran partidas para obras que no presupuestó el Ayuntamiento, y que esto se hiciera á costa de aquéllas para las cuales la Corporación municipal y la Junta de Asociados había votado sumas, teniendo la desgracia de que fueran elegidas para el sacrificio algunas que respondían á mociones del concejal que hablaba.

Argulló la presidencia (Sr. Osorio), contestando desde ella como presidente de la Comisión de Hacienda, que ésta no había tenido propósito de molestar al señor Arqueros, estorbando sus iniciativas, que eran del agrado de todos los Concejales; pero que en cuanto á la de las Colonias, había tenido en cuenta manifestaciones particulares del mismo iniciador, el cual consideraba difícil que se pudiera realizar, por lo avanzado de la época; y en cuanto á lo segundo, por algo semejante.

El Sr. Arqueros le replica, afirmando-se en sus anteriores manifestaciones, y agregando que nunca una manifestación privada, de duda, respecto á la posibilidad de realizar una idea tan hermosa como la que las Colonias Escolares representan, pudo ni debió ser motivo para que en su contra se resolviera tan pronto y tan en seco, sin antes apurar los medios para llevarla á cabo.

El Sr. Vazquez dijo que solo un exceso de amor propio del Sr. Arqueros, podían llevarle á pedir que se aplazara la discusión del presupuesto ordinario; que á él le importaba poco que éste llegara á tiempo para ser aprovechado en la feria, que esperaba, ya que la verdadera responsabilidad moral por esto sería de los que distrajeran una cantidad que á ella se destinaba, para festejar el natalicio del príncipe; pero que si el Sr. Arqueros había estudiado el presupuesto como decía, habría formado juicio sobre él, habría fijado los términos sobre lo que haría, en el caso de la Comisión, y con esto, le sería fácil la impugnación, aunque las cifras se hubieran variado.

El Sr. Arqueros dice que no discute precisamente que lo hecho, que la variación de un proyecto por otro esté bien ó mal; que el presupuesto que el Ayuntamiento acordó que quedara sobre la mesa se ha variado fuera de tiempo, cuando los concejales que quisieron, habían estudiado el anterior, y que quien como él desgraciadamente no dispone de una inteligencia clara, ni de una palabra brillante y repentina, no debe tenerse en mucho que pida el aplazamiento de la sesión veinticuatro horas.

El Sr. Sardiña, el Sr. Rodríguez Doncel y algunos otros concejales se manifestaron conforme con la demanda del señor Arqueros, y aunque á regañadientes, el Ayuntamiento suspende la sesión hasta las nueve de la noche del día siguiente.

Segunda jornada.

El Contingente.

Pronunciada la frase sacramental, «se reanuda la sesión», y pedida la palabra por el Sr. Arqueros, éste empieza diciendo que al examinar el presupuesto extraordinario presentado por la Comisión de Hacienda, aunque no sea la primera partida á investigar, por ser la de origen, sus ojos se fijan en la del Contingente que acusa un aumento en la cifra presupuestada de 43.000 y pico de pesetas. Confeccionado el presupuesto ordinario que rije hoy en el Ayuntamiento, cuando no se conocía la cantidad que la Diputación había de repartirle, la corporación municipal fijó para tal obligación una cifra prudencial, hábida cuenta la suma que en los últimos años se le repartiera. Pero se reúne la Diputación más tarde, ¿y qué creéis que hace? ¿fijarle poco más ó menos la cifra que el municipio racionalmente calculó? ¿Fijársela con dos ó tres mil pesetas de diferencia? ¡Cá, no, señores! Le reparte á Badajoz 43.000 y pico de pesetas más; le reparte más cerca de 9.000 duros. Y todavía, después de aumento tan enorme, cabe esta pregunta: ¿pero es que tal suma la destina la Diputación á mejora de los servicios que tiene á su cargo? No. El aumento tiene por origen y lleva por fin, que el Ayuntamiento de Badajoz y otros como él buenos pagadores, que tienen al día sus cuentas con la Hacienda de la provincia, contribuyan por partes iguales al pago de la trampa enorme que aquella tiene; le ayuden á pagar en tres, cuatro ó cinco años, los dos millones de pesetas que tiene en deuda. ¿Y es esto justo, señores concejales?—preguntaba con sobra de razón y legítimo ardor.

to nuestro amigo,—es procedente que el Ayuntamiento de Badajoz que como otros, salda sus cuentas con la Diputación todos los años, pague esa cantidad por lo que el caciquismo amparador de tantas cosas, contribuyera á que no se pagara?

Yo creo que no; yo creo que el Ayuntamiento nos ha nombrado sus representantes para que defendamos sus intereses, y no los defendemos, no cumplimos nuestro deber, si permanecemos mudos ante lo que la Diputación hace con los Ayuntamientos buenos pagadores. En razón á todo esto, yo que no puedo oponerme á que dicho aumento se lleve al presupuesto extraordinario, porque con ello caería el Municipio en responsabilidad, espero que privadamente el Alcalde reúna á los Sres. Concejales, para tomar algún acuerdo sobre el asunto. Yo creo que debe invitarse, en el terreno particular, á los alcaldes y concejales de los Ayuntamientos buenos pagadores, á que se co'oquen en cierta actitud.

Arbolado.

En cuanto al capítulo, 3.º, art. 4.º y epígrafe «Arbolado», que también se refuerza, tengo que decir que las 3.500 pesetas que se le destinan, no son para arbolado; son para seguir la reforma del paseo de San Francisco, reforma que ha consumido, no la cantidad que en este mismo salón se dijo que aproximadamente necesitaría, sino una mucho mayor, que no se ha podido imaginar. El paseo de San Francisco ha consumido á estas horas más de tres mil pesetas con que estaba dotado el capítulo ese, y no fueron solas, sino que á dicha reforma se destinaron cantidades del capítulo de imprevistos, de donde se ha subvenido á la calamidad obrera, y del propio capítulo de calamidades. Ya sabemos todos los miles de pesetas que se han gastado de estos capítulos en jornales para los obreros, que los devengaron en buena parte en el paseo de San Francisco, y ahora se necesitan 3.500 pesetas más, porque resulta que después de haberse consumido tales cifras, las palmeras, que con gastos de transporte importan más de mil pesetas, no se pagaron. Ahora bien, Sres. Concejales, en vista de todo lo expuesto, yo quiero que me digáis, ¿es lícito que para llevar á un capítulo cantidad que debió consignarse en el presupuesto con todas las de la ley; si para una reforma para la que no se ha hecho eso, debe transferirse del capítulo áche ó be; yo quiero que me digáis si es justo, si es procedente que se tiren abajo partidas como la de las Colonias Escolares y la del Montepío de empleados, aprobadas por el Ayuntamiento y sancionadas por la Junta municipal.

Edificios Municipales.

En el entretenimiento de edificios, nos encontramos otra anomalía. Hace cerca de tres años, en Octubre de 1905, se presentó una solicitud á Ayuntamiento firmada por el decano del Colegio de Abogados, pidiendo que aquel hiciera una pequeña reforma en las habitaciones que dicha entidad tiene señaladas en el palacio de Justicia; y pasó Octubre de 1905, y el presupuesto ordinario de 1906, y el de 1907, y ha sido preciso que llegue un presupuesto extraordinario para que se incluya la cifra necesaria á tal reforma, dando para ello tajos y mandobles á partidas legítimas del presupuesto ordinario. También esto es original, señores Concejales, y por serlo, yo creo que si tales obras esperaron cerca de tres años, bien pueden esperar medio año más, é incluirlas en el próximo ordinario presupuesto.

Feria.

Y por último, para el capítulo de ferias y festejos, resulta que se consignaron en el presupuesto ordinario 7.440 pesetas; no se celebró la feria de ganados y se gastaron en festejos por el nacimiento del príncipe, mil y pico de pesetas que se necesitaban para la feria de Agosto. En Abril, se transfirió de ese capítulo partida para otro, y ahora se transfieren de otros para este. ¿Es esto un presupuesto municipal, ó es un juego de niños? Yo creo que si esa cantidad se necesitaba para feria, ha debido respetarse desde luego.

En armonía con todo lo que dejo dicho, pido al Ayuntamiento que á reforzar el capítulo de arbolado, se destinen solo 2.000 pesetas y 1.500 al de feria, cifra esta última que sumada á la que hay de remanente, no será bastante á organizar una buena feria, pero puede ser mejor que la anterior, y que se respete la consignación de 1.000 pesetas para

Colonias Escolares y la de 1.500 para el Montepío de empleados.

El Sr. Moratinos: El Sr. Arqueros primero se encara con el contingente provincial, y dice que el Ayuntamiento paga una cantidad crecida. Sin duda ha hecho poco estudio de ello, porque el año pasado se pagaron 93.000 pesetas y este año 128.000 y pico. De modo que, sabiendo el señor Arqueros que cada año pagamos más contingente provincial, resulta desvirtuado su argumento. Cuando yo tuve el honor de pisar por primera vez esta casa, el contingente era de 68.000 pesetas, y hoy pagamos 100.000 y pico. De suerte que, á mi modo de ver, ha sido aumento progresivo que ha tenido dicha corporación, lo mismo que este Ayuntamiento tenía antes un presupuesto de 300 ó 400.000 pesetas, y hoy se eleva á 500 ó 600.000; de modo que vea el Sr. Arqueros como esa cantidad no tiene nada de extraordinaria.

No he de defender el capítulo referente á paseos, porque con más elocuencia que yo lo ha de hacer el Sr. Vazquez, que es el autor del proyecto.

El Sr. Vazquez: Yo no he de pedir la palabra.

El Sr. Arqueros: Es verdaderamente extraño, sorprendente en verdad que un edil que tanto se seña'ó por la defensa de los intereses del pueblo, no haya tenido una frase condenatoria para el reparto de un contingente que de tal modo pesa y, de modo tan injusto, sobre la corporación municipal. En honor á S. S., hay que creer que el puesto que ocupa dentro de la Comisión de Hacienda, le pone en un grave aprieto y le obliga á sostener lo que no siente. Yo sigo protestando de ello; por los 9.000 duros de hoy y por los 9.000 de mañana, de pasado y del otro, de unos pocos de años, que amenazan al pueblo de Badajoz; de unos pocos de años, que bien pueden suponer 40 ó 50.000 duros que se le tratan de sacar á Badajoz injustamente; que Badajoz necesite para sus reformas, y á lo que el Ayuntamiento se debe de oponer.

Rectifican de nuevo los Sres. Moratinos y Arqueros, el Presidente declara discutida suficientemente la totalidad y se pasa á la discusión por partidas.

Se aprueban sin discusión las partidas del presupuesto de ingresos, y las tres primeras relaciones del de gastos.

Impugna la de arbolado el Sr. Arqueros, y en armonía con lo expuesto sobre la misma, al discutirse la totalidad, dice que las 3.500 pesetas de este artículo, en las distintas divisiones de material, establecidas en el presupuesto ordinario, casi todas fueron consumidas en la reforma del paseo, juntas con otras del capítulo de calamidades y del de imprevistos, á donde siempre se acude en casos de crisis; que ahora se quiere reforzar con otras 3.500 pesetas repartidas como las anteriores, teniendo el mismo destino y el propio fin, y que todo esto se hace cuando se había dicho que la reforma del paseo sería económicamente cuestión de poco. Yo creo,—dice para terminar el Sr. Arqueros,—que el paseo de San Francisco puede esperar al presupuesto ordinario, y presento á la transferencia una enmienda para que quede en 2.000 pesetas, con lo que se pueden pagar las palmeras, en descubierto, y se pueda hacer algo en el paseo cuando entre el otoño.

Le contesta el Sr. Moratinos: Dice que si fuera mal pensado, podría creer que el Sr. Arqueros combatía la partida por referirse al proyecto del Sr. Vazquez...

El Sr. Arqueros: La sola insinuación me molesta.

El Sr. Moratinos: Por eso digo que si fuera mal pensado; porque como S. S. no es partidario de que los árboles se quiten...

El Sr. Arqueros: Yo soy partidario de todo lo que sea regular, de lo que no soy partidario es de que se supriman partidas de un presupuesto aprobado por el Ayuntamiento y la Junta Municipal.

El Sr. Moratinos: Yo quisiera que el Sr. Arqueros pensara con serenidad (no creo molestarle con mis palabras), respecto á lo que se diría del Ayuntamiento, si dejase esa obra sin hacer. Yo creo que se debe de realizar. Esto aparte, la consignación no ha de ser solo para San Francisco; yo me propongo presentar una moción para que se adquiera una docena de bancos para San Andrés, paseo del carriño de S. S., y de esa partida ha de salir.

El Sr. Arqueros: Permítame que no me acomode á sus juicios. Yo creo que así como en los meses de Febrero, Marzo ó Abril se adquirieron palmeras que

aún no se han satisfecho, en el de Octubre ó Noviembre, cuando haya que hacer plantaciones, puede hacerse lo propio. Mantengo, pues, todos mis puntos de vista y quiero que el Ayuntamiento resuelva el asunto por votos.

El Sr. Moratinos: Vea el Sr. Arqueros que el Ayuntamiento tiene que comprar muchos bancos para Castelar. ¿Qué puede hacerse con que este año tenga 1.500 pesetas el Montepío? Nada, porque este año no las puede utilizar. Yo le doy mi palabra al Sr. Arqueros de que en el año próximo se consignarán 5.000.

El Sr. Arqueros: Si el Sr. Moratinos compusiera el Ayuntamiento y la Junta Municipal, yo acaso me daría por conforme, porque tengo un elevado concepto de su seriedad; pero teniendo en cuenta que S. S. no es más que un voto entre los 28 que concurren á las decisiones del Ayuntamiento y los 56 que forman la Junta de Asociados, ha de perdonarme que no me allane á la demanda.

El Presidente pone á votación la enmienda del Sr. Arqueros, y es desechada.

El Sr. Martínez García presenta otra al mismo artículo para que se disminuya la consignación de bancos, que retira después de decir el Sr. Moratinos algo opuesto á lo que dijera antes, argumentando á las manifestaciones del Sr. Arqueros: que la consignación no era solo para bancos, sino para jornales, necesarios á la reforma del paseo.

Se aprueban sin discusión las relaciones núms. 5 y 6.

La 7.ª, la que se refiere á reformas en las dependencias del Colegio de Abogados, la impugna el Sr. Arqueros.

Algunos ediles y la presidencia misma dicen que la seriedad del Ayuntamiento padecerían no cumpliendo lo acordado hace poco, respecto á esa reforma.

El Sr. Arqueros, dice que del mismo modo que echa por tierra la corporación acuerdos de ella y de la Junta municipal referentes á las partidas del presupuesto, puede dejar de cumplir lo acordado ha poco.

Puesta á votación la relación, es aprobada con el voto en contra del Sr. Arqueros, quien convencido de que todo pudiera responder á una componen la para la que se tuvo en muy poco á él, abandonó el salón de sesiones y el palacio municipal, como momentos antes lo hiciera nuestro director, para no consentir, ni siquiera con su presencia, que lo que es ley para un Municipio, como es el presupuesto, se atropellara en lo más digno de respeto, con el fin de ayudar á gastos no presupuestados y que por cualquier punto que se miren, envuelven una ilegalidad y una responsabilidad.

Comentarios...

No creemos que se necesite; el extracto de la sesión que dejamos transcrito, da una idea bien clara de a indiferencia, del despego con que son mirados en la casa del pueblo, proyectos humanitarios como los de Colonias Escolares y Montepío, si ellos no los inicia y los suscribe un concejal en íntimo consorcio con la mayoría del Ayuntamiento; de los incondicionales, de los que se allanan á todo aunque no resulte bien parada la razón y la ley.

Lo hecho con las iniciativas de un estimable compañero nuestro, contrasta con la buena suerte de otras, nacidas de concejales más simpáticos al conclave decretador de la vida ó la muerte; contrasta, por ejemplo, con la reforma del paseo de San Francisco, que sin presupuesto, sin partida en éste de donde hacerla, sin más fórmula legal que la de la iniciación, consume todo el consumible del presupuesto ordinario, y merece la gracia por parte de la Comisión de Hacienda primero, y de la mayoría del Ayuntamiento más tarde, de que en el extraordinario se tiren abajo para continuar el descuaje de árboles, partidas legales sancionadas por las leyes y por los organismos llamados á entender en ellas.

Con razón se indignaba el Sr. Arqueros; con razón nos indignamos nosotros al venir en conocimiento de lo ocurrido, que que-emos llegue á la entraña del vecindario, para que él sepa y para que él juzgue.

Nuestro amigo, con quehaceres enormes y penosísimos, fué arrasado á la casa del pueblo, y en ella ya, creyó que las ideas altruistas, los pesamientos generosos y venturosos, bastaría soltarlos allí para que todos los ediles los acogieran, y sin extraordinarios esfuerzos llega-

ran á su realización; con ese espíritu presentó las mociones que después de aprobadas y llevadas á un presupuesto, el Ayuntamiento acaba de echarle abajo; y con ese espíritu, se ocupaba ahora en el estudio del proyecto para la construcción de locales escuelas que reúnan condiciones pedagógicas, Caja de ahorros escolares y otro de Colonización, bajo la base del proyecto presentado por el Gobierno á las Cortes, publicado en la Gaceta y con el que tanto puede beneficiarse á la clase obrera de nuestro pueblo. El desencanto de nuestro amigo no tiene fin.

Viva y aprenda, si le es dado á él aprender y conservar para conducirse en la vida, las lecciones de la experiencia.

No está mal

El Nuevo Diario del viernes último, en un suelto donde hace resaltar la salida del salón de sesiones, del edil señor Arqueros, dice que éste debió aguantar con paciencia lo que con él se hacía, y que acaso lo tenga esto merecido, por haber formado con sus contrarios de hoy para asuntos que no tuvieron otro objeto que combatir á los amigos del colega, creyendo justo que así pague culpas que le atribuye y encontrando justificación en ello á la sentencia vulgar de «no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague».

No está mal tal deducción para ser sacada por el Nuevo Diario.

Elegido concejal el señor Arqueros, por el partido republicano, á la idea entregó todo cuanto podía entregar, todo, menos su conciencia.

En contra de esta se presentaron dos, tres, cuatro asuntos, los que fueran, y el Sr. Arqueros se mantuvo en su puesto, en el que creía y cree que debe colocarse siempre un republicano; revelando conciencia de sus actos y la firmeza de carácter que tantos disgustos le cuesta.

Por coincidencia rara, en todos los asuntos en que se puso frente á sus correligionarios, lo hizo por creer que se extremaba el rigor con los enemigos políticos, acaso con amigos del Nuevo Diario, y ser criterio suyo que había de establecerse diferencia entre la actual conducta política de los republicanos y la antigua de los monárquicos, y teniendo en cuenta todo esto, no hay duda que el recuerdo se apoya en la justicia, y en la razón la consecuencia.

¡Vaya por Dios qué cosas se le ocurren al Nuevo Diario!

Como anunciamos en nuestro número anterior, anoche contrajo matrimonio la distinguida señorita Luisa Gómez Ruiz con el capitán del arma de infantería don Eugenio de Pantoja.

Toda clase de prosperidades y una no interrumpida luna de miel deseamos á los nuevos esposos.

El día 19 del mes actual contrajo matrimonio la señorita Dorisja de la Cámara, con D. Agapito Terrón, hijo del teniente de Caballeros retirado del mismo nombre y muy querido amigo nuestro.

Felicidades sin cuento y una eterna luna de miel deseamos á los recién desposados.

El sábado último tomó posesión del cargo de Secretario de esta Audiencia provincial, nuestro particular amigo D. Justiniano de Llera, al que felicitamos por ello.

Ha llegado á Badajoz, después de tomar parte en las oposiciones para ingreso en el cuerpo jurídicomilitar, nuestro amigo el joven abogado D. Lisardo Fuentes.

De estas oposiciones quizás hablemos nosotros.

Allá veremos.

Ha llegado á Badajoz, D. Ernesto José Carmelo, dueño del cinematógrafo «La Rosa», del que ya hablaremos á su debido tiempo.

Pedid el riquísimo café tostado marca «Sangay», José López, Arias Montano, 8, Badajoz.

FARMACIA DEL GLOBO del Comercio

V. DOMINGO Y SANCHIS

San Juan 31.

Despacho esmerado en recetas.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida a Prima Fija

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
PRESIDENTE,
COMISIÓN DIRECTIVA.

Excmo. Sr. D. Antonio Borell y Fotech.
Sr. D. José Carreras y Xuriach.
Excmo. Sr. Conde de Serra y Sant Iscle, Marqués de Robett.
Sr. D. José Gari y Cañas.

ADMINISTRADOR: Sr. D. Pablo Anvinet.—SECRETARIO: Sr. D. Luis de Soler y Cals.

GARANTIAS

Capital social..... Ptas. 15.000.000'00
Reservas generales..... 20.554.750'08

Formando un total de treinta y cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesetas y sesenta y ocho céntimos.
Pagado á los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1905, pesetas 38.689.941'97.
Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y otras propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social, Ancha, 64. Barcelona

Delegado é inspector en Extremadura: DON CAYETANO YEDÓ, Montesinos, número 81.

LA ESMERALDA

Confitería de EUSEBIO
ARDID. 18, Plazuela de
la Soledad, 18. BADAJOZ

En este acreditado Establecimiento hallarán sus numerosos clientes y amigos exquisitos dulces de todas clases y de fabricación pura y esmerada.
En fiambres, vinos de Rioja, Valdepeñas y Jerez, especialidad
18 Plazuela de la Soledad, núm. 18

Colegio Pax-Augusta

A CARGO DE
Don Félix Gallego

SUCESOR DE
D. LEON POZAS Y POZAS
Gobernador, 23, Badajoz.

Se admiten alumnos internos, externos, pensionistas y medio pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Hay permanentemente abierta matrícula para la sección de primera enseñanza que cursa el grado superior, en donde los alumnos se preparan para el ingreso de el Instituto, la Escuela Normal y el Seminario Conciliar.

Academia preparatoria de 2.ª enseñanza

Carreras militares y de Facultad
bajo la dirección del capitán de infantería

D. Martín Echevarría Navarro

Alumnos preparados é ingresados: D. Juan Villarán, Academia de Caballería; D. Felipe Morariga, id. de infantería; D. Francisco Lena, id. de infantería, de Ingenieros y de Administración Militar (1.º y 2.º ejercicio); D. Isaac Albarrán; idem de infantería; D. Jorge Mateos, id. de Artillería (1.º y 2.º ejercicio); y D. Lorenzo Almarza, primer ejercicio de Ingeniero de Minas.

Para más detalles, pidanse Reglamentos al Director.—Se admiten internos.

Vasco Núñez, 29, principal.
BADAJOZ

JOSE LOPEZ

Arias Montano, 8.-Badajoz

ALMACEN DE ARMAS

Expendeduría de explosivos de todas clases

Gran surtido en escopetas de las mejores marcas extranjeras y de la acreditadísima fábrica nacional marca JABALI, pistolas, revólvers, cuchillos para monte y armas de todas clases.

Municiones, tacos, máquinas de rebordear cartuchos y demás efectos para su carga, grasas, aceites y todo lo concerniente para limpiar y conservar las armas. **Inmenso surtido en efectos de cama**, patos y perdices artificiales, espejucos para alondras, reclamos de todas clases, cananas, fendas para escopetas, morrales, polainas, vasos de cuero, cubiertos con estuches, frascos, vasos y fiambres de aluminio; el maravilloso frasco Thermos, para conservar el calor y frío por espacio de 30 á 40 horas. Buen surtido en artículos para viaje.

Guarnicionería moderna

Guarniciones inglesas, francesas, americanas, húngaras catalanas y caleseras. Monturas de todas clases. Especialidad en albardones jerezanos. Gran surtido en bocados, filetes, serretas, espuelas, estribos, fustas, mantas estriberas y para cuadra, borlajes, tanto en seda como en lana. Efectos para limpieza de caballos, coches y arneses. Completo surtido en alforjas de cuero y zahones andaluces y todo lo concerniente al

Fábrica de baldosines hidráulicos, azulejos, cementos yesos y pizarra

DESPACHO CENTRAL:

Montesinos, núms. 44 y 46

Se ruega al público visite nuestro establecimiento para examinar los bordados de varios estilos, encajes realce, matices, punto bainica ejecutados con la máquina

Doméstica Bobina Central

la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras asimiladas.

Máquinas para toda industria en donde se emplee la costura.

ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Badajoz: Plaza de la Constitución, 19.—Almendralejo, Calle Real, 25.—Azuaga, Llana, 4.—Don Benito Plaza de la Constitución, núm. 4.—Zafra Calle Sevilla, 7.

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis

MAQUINAS SINGER

PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Compañía "Singer,"

DE

MAQUINAS PARA COSER

DE BADAJOZ

Farmacia de Santo Domingo

Agua de Colonia — Preciosas botallas de un litro pintadas al óleo, 4 pesetas. De medio litro, 2 pesetas. Litro sin envase, 2'50 pesetas

Foja ventral para señoras y caballeros de todos los modelos, recomendada por los médicos.

D. Montares de goma.—Verics dil'no cordones de seda, 4 pesetas.

Irrigadores de 2 litros, doble cánula y goma roja extra, 3'50 pesetas.

Emulsión de aceite de hígado de bacalao, con hipofosfites de calcio glicero-cálcico, 1 peseta frasco. Litro, 2'50 pesetas.

Ldo Jesús de Migue, Sto Domingo 41, Badajoz.

OMEGA, LONGINES, INVAR

Relojes de precisión de las mejores marcas.

Repeticiones de acero, plata y oro. Preciosos modelos en relojes de pared y sobremesa.

Preccios sin competencia.

RELOJERIA INGLESA

DE

JOSE MARIA ALVAREZ BUIZA

CONSTITUCION 18
BADAJOZ

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIOS

Domicilio social MADRID. OLÓZAGA, 1. Paseo de Recoletos

GARANTIAS { Capital social efectivo... 12.000.000 de p.
Primas y reserva..... 52.389.937'30
TOTAL..... 64.389.937'30

41 AÑOS DE EXISTENCIA.

Siniestros satisfechos desde su fundación: 108.597.513'08 ptas,

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones denota la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma 108.597.513'08 pesetas.

SEGUROS SOBRE LAVIDA.

En este año de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotes, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

DIRECCIÓN AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA,

D. Estanislao Borde.—A O-Aguero, núm. 21.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Saúlago Palomo, con domicilio en Cabeza del Buey.

Agentes Generales: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz D. Basilio Estrella, con domicilio en Mérida; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benit; D. Juan Carrillo, con domicilio en Olivenza; D. Vicente Riguez Mendez con domicilio en Albuquerque.